
 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	159206	CONTRATISTA:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
IDENTIFICACIÓN:		DIRECCIÓN	ut.outsourcingiafv5@gmail.com ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA B G 15
PLAZO	Hasta el 31 de julio de 2026	OBJETO	“DAF_ADM027 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS. ZONA 2”.
FECHA INICIO	30 diciembre de 2025	FECHA TERMINACION	31 julio de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.					
FECHA: 22 abril de 2026	HORA INICIO:	10:00 am	HORA TERMINACIÓN:	10:11 AM	

IV. OBJETO SEGUIMIENTO

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato

VI. TEMAS TRATADOS	
TEMA	Descripción



Siendo las diez de la mañana (10:00 am) del día veintidós de abril de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento selectivo -Aleatorio citada, a la Orden de compra No 159206, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas:

POR LA SNR- DIRECCIÓN DE CONTRACCIÓN

ALEJANDRA MESA BLANCO- Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual de la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

MARA ROSA DELEON CARRILLO - Apoyo a la supervisión de la Dirección Regional Caribe de la Orden de Compra No 159206

EL PROVEEDOR:

OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL – proveedor represento legalmente **YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS**

INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – MAURA ALEJANDRA MESA BLANCO.

Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada ALEJANDRA MESA BLANCO, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma y es del caso.

Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual la Abogada ALEJANDRA MESA BLANCO explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad.

Asimismo, dejó constancia expresa de que el seguimiento preventivo busca que el contratista subsane los incumplimientos advertidos y garantice la correcta ejecución contractual, permitiendo que las partes adopten compromisos y medidas inmediatas para normalizar la prestación del servicio, evitando así la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal.

Finaliza su intervención la Abogada **ALEJANDRA MESA BLANCO.**

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL MARA ROSA DELEON



CARRILLO -Apoyo a la supervisión Orden de Compra 159206

Toma el uso de la palabra la **Dra. Mara de León**, quien manifiesta desempeñarse como apoyo a la supervisión de las órdenes de compra de la doctora Eliana Bastidas de la Regional Caribe.

Informa que actualmente se vienen presentando incumplimientos por parte del proveedor Zona Dos relacionados con el pago de las operarias. Señala que, dentro del acta de inicio de la orden de compra, quedó establecido que los pagos debían realizarse máximo dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

No obstante, manifiesta que, durante los tres meses de ejecución de la orden de compra, los pagos se han efectuado con posterioridad a la fecha estipulada, situación que ha generado inconformidades por parte de las operarias. Así mismo, indica que los registradores de diferentes sedes han remitido correos electrónicos reiterando el incumplimiento presentado por el proveedor.

De igual manera, expone que durante el presente mes se presentó el caso de una operaria de la sede de Aguachica, cuyo pago fue realizado únicamente hasta el día 18, es decir, ocho (8) días después de la fecha acordada.

Finalmente, deja constancia de que, hasta el momento, el principal incumplimiento evidenciado por parte del proveedor corresponde a la demora reiterada en el pago oportuno de las operarias.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROVEEDOR YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS REPRESENTANTE LEGAL DE OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL

Toma el uso de la palabra la señora Yenny Marcela Barajas Barajas, representante legal de la Unión Temporal, quien manifiesta que, para el mes de marzo, cuya nómina debía cancelarse el día 10 de abril, se presentaron varios inconvenientes relacionados con flujo de caja.

Indica que el pago fue programado y lanzado el día 10 de abril; sin embargo, algunos pagos fueron rechazados debido a dificultades financieras presentadas en ese momento. En consecuencia, señala que el pago total al personal logró realizarse cinco (5) días después, específicamente el día 15 de abril.

Así mismo, informa que actualmente se encuentran adelantando gestiones de recuperación de cartera con el fin de garantizar el pago oportuno de las nóminas correspondientes a los próximos meses, conforme a la fecha límite establecida, esto es, máximo el día 10 de cada mes.

De igual manera, manifiesta que durante el mes anterior sí fue posible efectuar el pago dentro del plazo acordado; no obstante, durante el presente periodo se presentaron dificultades adicionales derivadas de retrasos en desembolsos por parte de algunas entidades que se encontraban en mora. Señala que, según la información suministrada, el Ministerio de Hacienda emitió un comunicado mediante el cual fueron suspendidos temporalmente algunos recursos destinados al pago de facturas, situación que afectó el flujo financiero de la Unión Temporal.

Finalmente, informa que dicha situación ya fue subsanada y expresa el compromiso de realizar el pago correspondiente al mes de mayo dentro de la fecha límite establecida, esto es, el día 10 de mayo.



Interviene la **Dra. Alejandra Mesa**, diciendo que, dentro del acta quede establecido como compromiso que, para el mes de mayo, el pago a los operarios sea realizado a más tardar el día 10, conforme a la fecha inicialmente pactada dentro de la orden de compra.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo manifestado por la representante del proveedor durante la presente diligencia respecto a la normalización de la situación financiera y al compromiso asumido para efectuar los pagos dentro de los términos establecidos.

Así mismo, se solicita el pronunciamiento de la supervisión frente a las medidas y compromisos que considere pertinentes dejar consignados dentro de la presente diligencia.

Agrega **Alejandra Mesa** diciendo que, se deja como compromiso por parte del proveedor realizar el pago a los operarios a más tardar el día 10 de mayo, conforme a lo establecido desde el inicio de la ejecución de la presente orden de compra.

Así mismo, se acuerda reanudar el seguimiento selectivo el día 11 de mayo a las 10:00 a. m., con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso adquirido y determinar la finalización del presente seguimiento.

No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada la sesión siendo las 10:11 a. m. del día 23 de abril de 2026.

Finalmente, se agradece la puntualidad y participación de los asistentes dentro del presente espacio, indicando que oportunamente será creada y remitida la respectiva reunión para la reanudación acordada.

REANUDACIÓN DE SEGUIMIENTO PREVENTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA No 159206-2026- 11 DE MAYO DE 2026.

Toma el uso de la palabra Alejandra Mesa, diciendo que, esta reanudación es con el fin de verificar, obviamente, el compromiso adquirido en la diligencia pasada.



ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL MARA ROSA DELEON CARRILLO -Apoyo a la supervisión Orden de Compra 159206

Toma el uso de la palabra la Dra. Mara de León, quien manifiesta desempeñarse como apoyo en la supervisión de las órdenes de compra y cafetera de la Regional Caribe de la doctora Eliana Bastidas.

Informa que la presente reunión de seguimiento se realiza con el fin de verificar y confirmar el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta anterior, específicamente en lo relacionado con el pago oportuno a los operarios dentro de la fecha establecida en el acta de inicio de la orden de compra.

Pregunta la **Dra. Alejandra Mesa** diciendo que, teniendo en cuenta que dentro de la diligencia anterior se estableció como compromiso por parte del proveedor realizar el pago a los operarios máximo el día 10 de cada mes, dicho compromiso fue efectivamente cumplido.

Así mismo, se deja constancia de que la presente diligencia fue reanudada un día después precisamente con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por parte del proveedor respecto al pago oportuno de los operarios.


 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

	<p>ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL PROVEEDOR YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS REPRESENTANTE LEGAL DE OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Toma el uso de la palabra la representante del proveedor, quien manifiesta que el pago a los trabajadores fue realizado el pasado 7 de mayo, dando cumplimiento al compromiso adquirido dentro de la diligencia anterior respecto al pago oportuno de los operarios.</p> <p>De igual manera, informa que actualmente se encuentra consolidando las prefacturas junto con los respectivos soportes, con el fin de remitirlos a la señora Mara para la correspondiente revisión y aprobación.</p> <p>Agrega Alejandra Mesa diciendo que, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al compromiso pactado y no siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminado el seguimiento selectivo siendo las 10:11 a. m. del día 11 de mayo de 2026.</p> <p>Así mismo, se agradece a cada una de las personas que intervinieron en el presente espacio por su conexión, puntualidad y disposición para atender el llamado realizado dentro del seguimiento efectuado.</p>
--	--

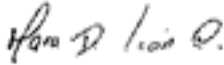
VIII. COMPROMISOS
Se compromete el proveedor a realizar los pagos de los operarios correspondientes al mes de mayo y a los meses siguientes, a más tardar el día 10 de cada mes, conforme a la fecha inicialmente pactada dentro de la orden de compra.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.


POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	ALEJANDRA MESA BLANCO
Cargo	Abogada Grupo de control y seguimiento contractual

POR EL APOYO A LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	MARA ROSA DELEON CARRILLO
Cargo	Apoyo a la Supervisión de la Orden de compra 159206

POR EL PROVEEDOR

Firma:	
Nombre:	YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS
Cargo	Proveedor Orden de compra 159206